

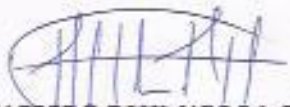
Quito, 20 de enero del 2014

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES
COMPAÑÍA INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos ha transferido Ciento Treinta y Seis (136) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 1.00) equivalentes al (17%) diez y siete por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA
CC. 1708892094
Cedente



LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA
CC. 1101660205
Cesionario

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-



ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA
Cedente



LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA
Cesionario

Quito, 20 de enero del 2014

Señor
LUIS FERNANDO JARAMILLO AÑAZCO
Gerente General
COMPAÑIA INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.
Quito.-

Presente.

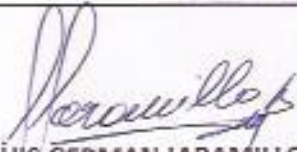
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha, el señor ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos ha transferido Ciento Treinta y Seis (136) acciones nominativas y ordinarias e indivisibles, cada una de un Dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 00/100 (USD 1.00) equivalentes al (17%) diez y siete por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, a favor del señor LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA.

La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumento de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la ley se sirva registrar la transferencia de las mencionadas en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

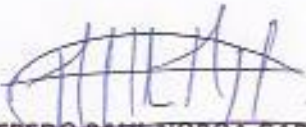


ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA
CC. 1708892094
Cedente

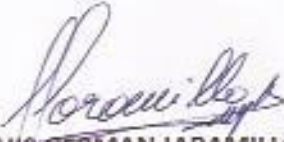


LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA
CC. 1101660205
Cesionario

ACEPTO, la transferencia de acciones en forma antes detallada.-



ALFREDO PAUL NOBOA GARCIA
Cedente



LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA
Cesionario

Quito, 20 de enero del 2014

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Luis Fernando Jaramillo Añazco, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **Compañía INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.**, ante su autoridad comedidamente comparezco y digo:

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico que se ha efectuado la siguiente cesión de acciones de la **Compañía INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.**:

CEDENTE	CESIONARIO	NAC.	TÍTULO	DESDE - HASTA	NRO. ACCIONES
Alfredo Paúl Noboa García	Luis Germán Jaramillo Arciniega	Ecuatoriano	A	1-136	136

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Luis Fernando Jaramillo Añazco
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN


 CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**NOBOA GARCÍA
 ALFREDO VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-05-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No **170889209-4**



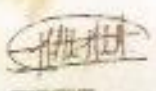

INSTRUCCIÓN
 SUBSCRIBIR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ECONOMISTA

V436364042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA ALFREDO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCÍA ALBA MARÍA LLISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

Emisión: 17 de agosto de 2013
 Expiración: 17 de agosto de 2025

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NOBOA GARCÍA ALFREDO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCÍA ALBA MARÍA LLISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2013-08-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-27

3381817

